ITBOY	SISTEMA DE GESTIÓN - MiPG	Código: FR-ADF-05
	PROCESO	Versión: 11
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Página 1 de 1
	LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA TRAMITE DE CUENTAS	Fecha Aprobación: 08-05-2018

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato No:	CD-ITBOY 082 - 2026	Nombre del Supervisor / Interventor: JORGE ALBERTO HURTADO LEON	Nombre del Contratista: ROBINSON SUAREZ GONZALEZ

Tipo de Contrato: Prestación de Servicio [X] Colsultoría [ ] Suministro [ ] Arrendamiento [ ] Compra Venta [ ] Obra [ ]

No de Acta Parcial/Final:	2	Fecha de Inicio	2/2/2026	Fecha Finalización:	01/08/2026
Valor del Contrato:	$19.794.720	Forma de pago:	Consignacion	Pago Número	2 de: 7
Valor a Pagar:	$3.299.120	Periodo de Corte:	DEL 01/03/2026 AL 31/03/2026		

DESCRIPCIÓN (Adicionales, Otro Sí, Prórrogas)

No. ADICIONAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO DE LA PRÓRROGA/ADICIONAL	ADICIÓN/VALOR	PRORROGA/PLAZO

REQUISITOS PARA PAGO POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN SERVICIOS, CONVENIOS O ADQUISICIÓN DE BIENES

DESCRIPCIÓN PARA PRIMER PAGO Y PAGOS PARCIALES	ESTADO		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Revisar y verificar en la **Carpeta del Contrato**: Acta de Inicio, Objeto del contrato, CDP, RP, acta de aprobación de póliza (si aplica)	X		
Factura original o su equivalente; **cuenta de cobro en original y Copia** (persona Natural) - (En el caso de factura de venta debe cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario)	X		
Informe de supervisión que contenga periodo de corte que corresponde- recibo a satisfacción de bienes o servicios o avances de obra - debidamente diligenciado - FR -GEJ-15	X		
Acta de recibo parcial y balance presupuestal - debidamente liquidado (Diligenciada y firmada por el Contratista, aprobada/firmada por el Supervisor/Interventor) FR-GEJ-13	X		
Planilla y recibo de pago de **Aportes de Seguridad Social-** pensión y riesgos laborales (Persona natural - Que la base de pagos de aportes a salud, pensión y ARL sea sobre el 40 % del valor del pago parcial) - Para persona jurídica revisar declaración juramentada de pago de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal. Confirmar que los pagos correspondan al periodo de corte de la cuenta.	X		
Certificación en aplicación al Decreto 1070 de 2013, dirigida a la Oficina de Tesorería, igualmente se debe incluir numeral donde el contratista certifica que el valor de aportes al Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de los Ingresos recibidos durante el mes a cobrar	X		
Revisar la Carpeta del Contrato: Verificar la Forma de pago y confirmar que el número de cuenta/pago solicitado corresponda	X		
Comprante de Ingreso a almacén para los contratos de adquisición de bienes o elementos			X

DESCRIPCIÓN -REQUISITOS ADICIONALES PARA PAGO FINAL	ESTADO		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
Comprante de Ingreso a almacén para los contratos de adquisición de bienes o elementos			X
Acta de entrega y recibo final del objeto - obligaciones contractuales (Debidamente diligenciada, firmada por el Contratista y Supervisor/Interventor) FR-GEJ-14			X
Acta de liquidación de contrato (Debidamente diligenciada, firmada por el Contratista y Supervisor/Interventor) FR-GEJ-15			X

OBSERVACIONES- CAUSA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA CUENTA

Revisado por:	Nombre	Firma	Fecha de Diligenciamiento		
	LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ		DIA	MES	AÑO
	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica		01	04	26

ROBINSON SUAREZ GONZALEZ
TECNICO LABORAL EN SEGURIDAD VIAL
C.C. 1049603765 DE TUNJA

Cuenta de Cobro: 002

Tunja, 01 de abril de 2026

INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ

NIT: 891801069-8

DEBE A:

ROBINSON SUAREZ GONZALEZ
C.C. 1.049.603.765 DE TUNJA

No responsable de Iva

La suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($3.299.120) por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TECNICO EN SEGURIDAD VIAL PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE TRÁNSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" ITEM 1.01,** Como apoyo a la subgerencia operativa, según el contrato No. CD – ITBOY- 082 - 2026, del 01 de marzo de 2026, al 31 de marzo de 2026.

Por favor consignar el valor correspondiente, en la cuenta de ahorros BANCO BANCOLOMBIA No.88270660007

Cordialmente,

ROBINSON SUAREZ GONZALEZ
C.C. 1.049.603.765 DE TUNJA
Celular. 3133796621

Tunja, Boyacá

ITBOY	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-GEJ-15
	PROCESO	Versión: 1
	GESTION JURIDICA	Pág.: 1 de 1
	INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA	Fecha de Aprobación: 09-08-2016

ACTA PARCIAL Y/O INFORME N°	2	VALOR INICIAL	$ 19.794.720
FECHA ACTA Y/O INFORME	01 DE ABRIL DE 2026	VALOR CON ADICIONES	N/A
CONTRATO y/o CONVENIO	CD - ITBOY 082 DEL 2026	FECHA DE INICIO	2/2/2026
CONTRATISTA	ROBINSON SUAREZ GONZALEZ	PLAZO CON ADICIONES	N/A
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	JORGE ALBERTO HURTADO LEON	ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.02	ACTA DE REINICIACIÓN	N/A
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 01/03/2026 AL 31/03/2026	FECHA DE TERMINACIÓN	01/08/2026

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TÉCNICO EN SEGURIDAD VIAL PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE TRÁNSITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LA GESTION INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". ITEM 1,01

REPORTE DEL CONTRATISTA							REPORTE SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Verificación de Actividades				Fuente de Verificación y/o anexos
			T(1)	P(2)	N(3)	NR(4)	
1	Apoyar la gestión como agente de tránsito en cumplimiento de las actividades propias para velar por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas, así como desarrollar funciones preventivas de asistencia técnica, de vigilancia y control de las normas de tránsito y transporte, conforme a las normas y procedimientos vigentes.	Esta actividad fue realizada durante el periodo de ejecución de la siguiente manera: se realizaron las actividades programadas por el Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY, enfocadas en la prevención, educación y seguridad vial con el fin de garantizar el orden y una adecuada regulación del flujo vehicular y peatonal en las vías del departamento. Estas acciones se desarrollaron con el propósito de prevenir situaciones de riesgo para los diferentes actores viales. dichas actividades fueron desarrolladas en las vías departamentales de los municipios de pesca, Firavitoba, Nobsa, belén, y santa rosa de Viterbo. las cuales conllevaron a la elaboración de ordenes de comparendo por el incumplimiento a las normas de tránsito.	X				Reposa en informe de actividades del contratista
2	Realizar acciones tendientes a la vigilancia y control del cumplimiento de las normas del Código Nacional de Tránsito, por parte de los conductores, peatones y la ciudadanía en general, mediante el diligenciamiento de la orden del comparendo o el registro en el dispositivo electrónico según los lineamientos metas definidas por subgerencia operativa, y entregarlos oportunamente al responsable competente en el término señalado.	Esta actividad fue realizada durante el periodo de ejecución de la siguiente manera: se adelantaron acciones de control en las vías del departamento de Boyacá en los municipios de Iza,Sotaquira, Tasco, Cuitaba y Socha. En el desarrollo de los operativos programados, se realizó la elaboración de ordenes de comparendo por diferentes infracciones al tránsito así mismo el respectivo registro en los dispositivos electrónicos dispuestos para tal fin, garantizando la correcta aplicación de los procedimientos establecidos. una vez finalizado cada operativo se hace entrega de las ordenes de comparendo elaboradas en el Punto de Atención del ITBOY correspondiente a la jurisdicción donde se desarrolló la actividad. conforme a los lineamientos y metas definidas por la Subgerencia Operativa del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY.	X				Reposa en informe de actividades del contratista
			X				
			X				
3	Realizar operativos de control de alcoholemia en las áreas, fechas y horarios designados por la subgerencia operativa. Para tal fin, deberá hacer uso adecuado de los alcoholímetros o alcoholsensores proporcionados por la entidad, garantizando el correcto manejo de los dispositivos conforme a los protocolos establecidos.	NO SE REQUIRIO ESTA ACTIVIDAD				X	N/A

4	Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos por violación a las normas de transporte, medio ambiente y al Código Nacional de Tránsito, a los lugares autorizados, según lo demande el procedimiento, con el fin de dar cumplimiento a las medidas cautelares emitidas por las autoridades competentes y demás disposiciones legales.	Según lo establece el artículo 131 de la ley 769 de 2002 y la resolución 3027 suscrita por el Ministerio de Transporte, algunas infracciones establecen dentro del procedimiento la sanción de inmovilización del automotor. durante el mes ejecutado se ralaizaron diferentes ordenes de comparendo por infracciones al transito las cuales no requirieron procedimiento de inmovilizacion.				X	N/A
5	Participar en el desarrollo de operativos de vigilancia y control que se adelanten para prevenir la accidentalidad y garantizar la aplicación de las normas de tránsito y transporte según cronograma expedido por subgerencia operativa.	El día 05/03/2026, se realizo campaña de seguridad vial en las vías del municipio de Santana, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en general sobre los deberes y derechos como usuarios de las vías y la importancia de conducir vehículos cumpliendo con lo reglamentado con el fin de reducir la siniestralidad vial. así mismo se dio aplicabilidad a la norma lo cual conllevo a la elaboración de varias órdenes de comparendo.	X				Reposa en informe de actividades del contratista
6	Entregar diariamente al supervisor o coordinador de agentes de tránsito las órdenes de comparendo consecutivas que hayan sido diligenciadas por concepto de infracciones, incidentes de tránsito y anulados de acuerdo con los términos establecidos por la Ley.	Durante el mes evaluado, las órdenes de comparendo por infracciones de tránsito se entregaron de forma oportuna cada vez que finalizó cada operativo de control, al Jefe del Punto de Atención del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY correspondiente a la jurisdicción en la cual se desarrolló la actividad.La entrega de dichas órdenes se formalizó mediante comunicado oficial suscrito por el Comandante del Grupo de Control y Comportamiento Vial, garantizando la trazabilidad, el control administrativo y el adecuado trámite de la información, en cumplimiento de los términos y procedimientos establecidos por la Ley y la normatividad vigente.	X				Reposa en informe de actividades del contratista
7	Efectuar la conducción del vehículo automotor asignado, únicamente para la realización de los desplazamientos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo a las condiciones y razones de necesidad, actividad que deberá ejecutarse con observancia plena de las normas de transito y de seguridad vial.	Teniendo en cuenta el cronograma de las actividades asignadas semanalmente, cuento con la idoneidad que me acredita la licencia de conducción como conocedor de la ley 769 de 2002, dando ejemplo en la excelente conducción a los demás actores viales, y dejando claro que el vehículo asignado es utilizado única y exclusivamente para las funciones que me fueron asignadas como agente de tránsito.	X				Reposa en informe de actividades del contratista
8	Gestionar las revisiones y mantenimientos para conservar en buen estado el automotor asignado o utilizado, acorde con los procedimientos definidos.	se realiza seguimiento de manera permanente a los automotores asignados para el servicio, teniendo en cuenta que se requiere del mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo. Misma forma, se realizan las gestiones con el área operativa administrativa para coordinar los mantenimientos de acuerdo a los protocolos y procedimientos establecidos por el Instituto de Transito de Boyacá.	X				Reposa en informe de actividades del contratista
9	Colaborar en la ejecución de las campañas pedagógicas de seguridad vial, realizadas por el instituto.	•Para el día miércoles 11 de marzo se realizo campaña en el municipio de guateque con el fin de sensibilizar a la comunidad en general sobre derechos y deberes que se tienen como actores viales y el respeto por las normas y señales de tránsito. •Para el día miércoles 13 de marzo se realizó el lanzamiento de la estrategia denominada "en la vía correcta" campaña en la ciudad de Tunja en conjunto con todas las instituciones de control, supervisión y educación en lo relacionado con la seguridad vial, con el fin de sensibilizar a la comunidad en general y enviar un mensaje de proteger la vida de quienes hacen parte de las vías y transitan por ellas. Durante la actividad se contó con la participación de colegios, universidades y diferentes actores viales pues la estrategia busca sembrar conciencia desde temprana edad.	X				Reposa en informe de actividades del contratista

10	En virtud del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades de orden Nacional, sin importar su dependencia u jerarquía, está en la obligación de adoptar el plan de acción anticorrupción de atención al ciudadano, el cual pone a disposición de los servidores públicos de la entidad y ciudadanía en general, las medidas que se deben adoptar para ejercer una administración transparente e integra. Por ende, es OBLIGACIÓN del contratista, denunciar cualquier acto de corrupción que se presente al momento de la realización de un procedimiento, aceptar dadivas de un tercero para beneficio propio.	El Grupo de Control y Comportamiento Vial del Instituto de Transito de Boyacá en cumplimiento al artículo 73 de la ley 1474 de 2011, el artículo 52 de la ley 1757 de 2015 y la ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia y acceso a la información y el decreto 124 de 2016, normas orientadas a prevenir y establecer el plan anticorrupción y atención al ciudadano, y en aras de garantizar la tutela de los derechos de los actores viales cumplirá con la (1) gestión del riesgo de corrupción, (2) los mecanismos para la atención al ciudadano, (3) y los mecanismos de promoción de la transparencia.	X				Reposa en informe de actividades del contratista
11	Las demás que se indiquen por parte del supervisor del contrato o por solicitud de la Gerencia General en cumplimiento del objeto contractual.	Se dio cumplimiento a las actividades y requerimientos adicionales dispuestos por el supervisor del contrato y la Gerencia General, enmarcados dentro del objeto contractual y en concordancia con las directrices institucionales. Se atendieron solicitudes específicas relacionadas con la coordinación y ejecución de operativos de control, la actualización y gestión de información en los sistemas tecnológicos, la participación en reuniones estratégicas y el apoyo en la planificación y desarrollo de actividades pedagógicas y de prevención vial. entre ellas actividad de apoyo en el municipio de Chiquinquirá el día 22 de marzo con el fin de llevar a cabo la bendición motera, tradición que se realiza anualmente.	X				Reposa en informe de actividades del contratista

Anexar parillas pagos Seguridad Social y parafiscales (cuando aplique) o certificación revisor fiscal (cuando aplique)

PERIODO DE PAGO (MES)	FECHA DE PAGO	VALOR HONORARIOS $ MENSUALES $	40% HONORARIOS MENSUAL (SMMLV $)	APORTES					
				SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
MARZO	3/25/2026	$ 3.299.120	$ 1.750.905	%	12,5	%	16	%	0,522
				VALOR ($)	$ 218.900	VALOR ($)	$ 280.200	VALOR ($)	
				VALOR TOTAL DE APORTES ($) OBLIGATORIO				$ 499.100	
		VALOR PAGADO EN PLANILLA		VALOR ($)	$ 218.900	VALOR ($)	$ 280.200	VALOR ($)	
				$ 499.100					

JORGE ALBERTO HURTADO LEON
SUPERVISOR
*Adicione firmas si es necesario

ROBINSON SUAREZ GONZALEZ
CONTRATISTA
*Adicione firmas si es necesario

ITBOY	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-GEJ-13
	PROCESO	Versión: 2
	GESTION JURIDICA	Pág.: 1 de 1
	ACTA DE SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y RECIBO PARCIAL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Fecha de Aprobación: 10-08-2018

ACTA PARCIAL	No. 2	**FECHA ACTA:**	01 DE ABRIL DE 2026		
CONTRATO	X	**CONVENIO**	**No.** 082	**DE FECHA:**	20/01/2026

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO TECNICO EN SEGURIDAD VIAL PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE TRANSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" ITEM 1.01		
CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL	ROBINSON SUAREZ GONZALEZ	NIT:	
		C.C:	1.049.603.765
SUPERVISOR / INTERVENTOR	JORGE ALBERTO HURTADO LEON	C.C:	80.156.495
VALOR INICIAL	$ 19.794.720		
VALOR CON ADICIONES	N/A		
FECHA DE INICIO	2/2/2026	**PLAZO CON ADICIONES**	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	**ACTA DE REINICIACIÓN**	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	01/08/2026	**PERIODO AUTORIZADO A PAGAR**	DEL 01/03/2026 AL 31/03/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	**85** **FECHA:** **20/01/2026**	**CODIGO O RUBRO N°**	2.3.2.02.02,008.02

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$19.794.720	
Valor aporte otra Entidad		
Anticipo		
Amortización del anticipo		
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a Satisfacción N°2		$ 3.299.120
Valor actas pagadas		$ 3.189.149
Saldo por ejecutar		$ 13.306.451
Sumas iguales	$19.794.720	**$ 19.794.720**

El suscrito SUPERVISOR o INTERVENTOR del Contrato o Convenio en mención, manifiesto que he recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la(a) planilla(s) N° 4648138713 del mes de marzo de 2026, segun la normatividad vigente.

En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje* equivalente al 32,78 % del total del contrato, encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

**En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el porcentaje se determinará según el tiempo ejecutado del plazo total del contrato.*

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

JORGE

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
JORGE ALBERTO HURTADO LEON

CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL
ROBINSON SUAREZ GONZALEZ

*El informe, las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y/o interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de cor

Se verificaron y se constaron los pagos en el valor y monto correspondiente a seguridad Social (Pension, Salud, Arl y parafiscales (cuando aplique), es decir el 40% del valor del contrato.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: ESTA CUENTA SE CANCELA MEDIANTE EL RP 85

ADJUNTAR CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
(CUANDO EL OBJETO DEL CONTRATO ASÍ LO REQUIERA, DEJAR INFORME COMPLETO EN LA CARPETA UNIDAD DOCUMENTAL OFICINA JURIDICA)

Original: Archivo Carpeta Oficina Jurídica
Copia: Oficina de Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Tunja, 01 de abril de 2026

Señores

INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ - ITBOY

Ciudad

Ref. Retención en la fuente aplicable a honorarios y Compensación por servicios. Cuenta No.2, CD-ITBOY-082 DE 2026 OBJETO **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TECNICO EN SEGURIDAD VIAL PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE TRÁNSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" ITEM 1.01.**

Yo, **ROBINSON SUAREZ GONZALEZ,** identificado como aparece al pie de mi firma, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2277/2022, en lo concerniente a la aplicación de la retención en la fuente, se solicita que la misma se aplique de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, para los fines pertinentes.

Igualmente informó, que los siguientes datos corresponden al pago de la seguridad social del mes de marzo de 2026, se liquidaron sobre un IBC de **un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ML/CTE ($1.750.905)**

CONCEPTO	MES MARZO 2026
NÚMERO DE LA PLANILLA	4648138713
VALOR PAGADO POR PENSIÓN	$280.200
VALOR PAGADO POR SALUD	$218.900
TOTAL, VALOR PLANILLA	**$499.100**

Atentamente,

ROBINSON SUAREZ GONZALEZ
C.C. 1049603765 de Tunja

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049603765
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ROBINSON SUAREZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA
DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO
TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE
CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA
ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4648138713
TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026
PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/25
NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996200802

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 0	$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA
1	CC 1049603765	SUAREZ GONZALEZ ROBINSON	INDEPEND		$ 1.750.905				NO

NOVEDADES

Nº	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900

SEGURIDAD SOCIAL — ARP

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1			$ 0		$ 0

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 499.100

Planilla Pagada
acH SOI
Planilla Pagada

ROBINSON SUAREZ GONZALEZ
CONTRATO N°082 - 2026
INFORME: 02
DEL 01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026.

ACTIVIDAD PACTADA 1. Apoyar la gestión como agente de tránsito en cumplimiento de las actividades propias para velar por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas, así como desarrollar funciones preventivas de asistencia técnica, de vigilancia y control de las normas de tránsito y transporte, conforme a las normas y procedimientos vigentes.

Esta actividad fue realizada durante el periodo de ejecución de la siguiente manera:

se realizaron las actividades programadas por el Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY, enfocadas en la prevención, educación y seguridad vial con el fin de garantizar el orden y una adecuada regulación del flujo vehicular y peatonal en las vías del departamento. Estas acciones se desarrollaron con el propósito de prevenir situaciones de riesgo para los diferentes actores viales. dichas actividades fueron desarrolladas en las vías departamentales de los municipios de pesca, Firavitoba, Nobsa, belén, y santa rosa de Viterbo. las cuales conllevaron a la elaboración de ordenes de comparendo por el incumplimiento a las normas de tránsito.

Anexo registro fotográfico

ACTIVIDAD PACTADA 2. Realizar acciones tendientes a la vigilancia y control del cumplimiento de las normas del Código Nacional de Tránsito, por parte de los conductores, peatones y la ciudadanía en general, mediante el diligenciamiento de la orden del comparendo o el registro en el dispositivo electrónico según los lineamientos metas definidas por subgerencia operativa, y entregarlos oportunamente al responsable competente en el término señalado.

Esta actividad fue realizada durante el periodo de ejecución de la siguiente manera:

se adelantaron acciones de control en las vías del departamento de Boyacá en los municipios de Iza, Sotaquira, Tasco, Cuitaba y Socha. En el desarrollo de los operativos programados, se realizó la elaboración de ordenes de comparendo por diferentes infracciones al tránsito así mismo el respectivo registro en los dispositivos electrónicos dispuestos para tal fin, garantizando la correcta aplicación de los procedimientos establecidos. una vez finalizado cada operativo se hace entrega de las ordenes de comparendo elaboradas en el Punto de Atención del ITBOY correspondiente a la jurisdicción donde se desarrolló la actividad. conforme a los lineamientos y metas definidas por la Subgerencia Operativa del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY.

Anexo registro fotográfico

ACTIVIDAD PACTADA 3. Realizar operativos de control de alcoholemia en las áreas, fechas y horarios designados por la subgerencia operativa. Para tal fin, deberá hacer uso adecuado de los alcoholímetros o alcohosensores proporcionados por la entidad, garantizando el correcto manejo de los dispositivos conforme a los protocolos establecidos.

1. NO SE REQUIRIO ESTA ACTIVIDAD.

ACTIVIDAD PACTADA 4. Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos por violación a las normas de transporte, medio ambiente y al Código Nacional de Tránsito, a los lugares autorizados, según lo demande el procedimiento, con el fin de dar cumplimiento a las medidas cautelares emitidas por las autoridades competentes y demás disposiciones legales.

Según lo establece el artículo 131 de la ley 769 de 2002 y la resolución 3027 suscrita por el Ministerio de Transporte, algunas infracciones establecen dentro del procedimiento la sanción de inmovilización del automotor. durante el mes ejecutado se realizaron diferentes ordenes de comparendo por infracciones al tránsito las cuales no requirieron realizar procedimiento de inmovilización.

ACTIVIDAD PACTADA 5. Participar en el desarrollo de operativos de vigilancia y control que se adelanten para prevenir la accidentalidad y garantizar la aplicación de las normas de tránsito y transporte según cronograma expedido por subgerencia operativa.

Esta actividad fue realizada durante el periodo de ejecución de la siguiente manera:

El día 05/03/2026, se realizo campaña de seguridad vial en las vías del municipio de Santana, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en general sobre los deberes y derechos como usuarios de las vías y la importancia de conducir vehículos cumpliendo con lo reglamentado con el fin de reducir la siniestralidad vial. así mismo se dio aplicabilidad a la norma lo cual conllevo a la elaboración de varias órdenes de comparendo.

Anexo registro fotográfico

ACTIVIDAD PACTADA 6. Entregar diariamente al supervisor o coordinador de agentes de tránsito las órdenes de comparendo consecutivas que hayan sido diligenciadas por concepto de infracciones, incidentes de tránsito y anulados de acuerdo con los términos establecidos por la Ley.

Durante el mes evaluado, las órdenes de comparendo por infracciones de tránsito se entregaron de forma oportuna cada vez que finalizó cada operativo de control, al jefe del Punto de Atención del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY correspondiente a la jurisdicción en la cual se desarrolló la actividad.

La entrega de dichas órdenes se formalizó mediante comunicado oficial suscrito por el comandante del Grupo de Control y Comportamiento Vial, garantizando la trazabilidad, el control administrativo y el adecuado trámite de la información, en cumplimiento de los términos y procedimientos establecidos por la Ley y la normatividad vigente.

ACTIVIDAD PACTADA 7. Efectuar la conducción del vehículo automotor asignado, únicamente para la realización de los desplazamientos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo a las condiciones y razones de necesidad, actividad que deberá ejecutarse con observancia plena de las normas de tránsito y de seguridad vial.

Teniendo en cuenta el cronograma de las actividades asignadas semanalmente, cuento con la idoneidad que me acredita la licencia de conducción como conocedor de la ley 769 de 2002, dando ejemplo en la excelente conducción a los demás actores viales, y dejando claro que el vehículo asignado es utilizado única y exclusivamente para las funciones que me fueron asignadas como agente de tránsito.

ACTIVIDAD PACTADA 8. Gestionar las revisiones y mantenimientos para conservar en buen estado el automotor asignado o utilizado, acorde con los procedimientos definidos.

se realiza seguimiento de manera permanente a los automotores asignados para el servicio, teniendo en cuenta que se requiere del mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo. Misma forma, se realizan las gestiones con el área operativa administrativa para coordinar los mantenimientos de acuerdo a los protocolos y procedimientos establecidos por el Instituto de Transito de Boyacá.

ACTIVIDAD PACTADA 9 Colaborar en la ejecución de las campañas pedagógicas de seguridad vial, realizadas por el instituto.

Esta actividad fue realizada durante el periodo de ejecución de la siguiente manera:

- Para el día miércoles 11 de marzo se realizo campaña en el municipio de guateque con el fin de sensibilizar a la comunidad en general sobre derechos y deberes que se tienen como actores viales y el respeto por las normas y señales de tránsito.

- Para el día miércoles 13 de marzo se realizó el lanzamiento de la estrategia denominada "en la vía correcta" campaña en la ciudad de Tunja en conjunto con todas las instituciones de control, supervisión y educación en lo relacionado con la seguridad vial, con el fin de sensibilizar a la comunidad en general y enviar un mensaje de proteger la vida de quienes hacen parte de las vías y transitan por ellas. Durante la actividad se contó con la participación de colegios, universidades y diferentes actores viales pues la estrategia busca sembrar conciencia desde temprana edad.

ACTIVIDAD PACTADA 10. En virtud del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades de orden Nacional, sin importar su dependencia u jerarquía, está en la obligación de adoptar el plan de acción anticorrupción de atención al ciudadano, el cual pone a disposición de los servidores públicos de la entidad y ciudadanía en general, las medidas que se deben adoptar para ejercer una administración transparente e integra. Por ende, es OBLIGACIÓN del contratista, denunciar cualquier acto de corrupción que se presente al momento de la realización de un procedimiento, aceptar dadivas de un tercero para beneficio propio.

El Grupo de Control y Comportamiento Vial del Instituto de Transito de Boyacá en cumplimiento al artículo 73 de la ley 1474 de 2011, el artículo 52 de la ley 1757 de 2015 y la ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia y acceso a la información y el decreto 124 de 2016, normas orientadas a prevenir y establecer el plan anticorrupción y atención al ciudadano, y en aras de garantizar la tutela de los derechos de los actores viales cumplirá con la (1) gestión del riesgo de corrupción, (2) los mecanismos para la atención al ciudadano, (3) y los mecanismos de promoción de la transparencia.

ACTIVIDAD PACTADA 11. Las demás que se indiquen por parte del supervisor del contrato o por solicitud de la Gerencia General en cumplimiento del objeto contractual.

Se dio cumplimiento a las actividades y requerimientos adicionales dispuestos por el supervisor del contrato y la Gerencia General, enmarcados dentro del objeto contractual y en concordancia con las directrices institucionales.

Se atendieron solicitudes específicas relacionadas con la coordinación y ejecución de operativos de control, la actualización y gestión de información en los sistemas tecnológicos, la participación en reuniones estratégicas y el apoyo en la planificación y desarrollo de actividades pedagógicas y de prevención vial, entre ellas actividad de apoyo en el municipio de Chiquinquirá el día 22 de marzo con el fin de llevar a cabo la bendición motera, tradición que se realiza anualmente.

ROBINSON SUAREZ GONZALEZ
C.C. 1.049.603.765 de Tunja
Celular. 3133796621

Certificación
Bancaria

Jueves, 01 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ROBINSON SUAREZ GONZALEZ identificado(a) con CC 1049603765, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	88270660007	2024-08-06	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 36994353 Tipo Y 2026 03
Periodo Salud: 2026-03
Periodo Pensión: 2026-03
Fecha Pago Planilla: 2026-04-08
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
14-23

PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
Razón Social	**Identificación**	**Clase Aportante**	**Forma Presentación**	**Nombre Sucursal**
INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA	NI 891801069	B	U	0
Dirección	**Teléfono**	**Fax**	**Ciudad**	**Departamento**
CARRERA 2 NO 72 43	6087405875	0	1	15
Correo electrónico	**Representante legal**			**Identificación**
RECURSOHUMANO@ITBOY.GOV.CO	YESYKA LYSEDT TELLEZ MONTAÑEZ			CC 1057580786
Actividad económica	**Tipo empresa**	**Tipo persona**	**Valor nómina**	
8412	1	J	0	

INFORMACIÓN DETALLADA

Número	Documento	Nombre	Tipo Cot	Sub Tipo Cot	Ext No Obl	Col Ext	Depart.	Mpio.	Act. Económica	Novedades																																			Días Cot	Sal Bás.	IBC	Tarifa %	Cód CT	Total Cot
										ING	FECHA_ING	RET	FECHA_RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	FECHA_VSP	VTE	VST	SLN	SLN_INICIO	SLN_FIN	IGE	IGE_INICIO	IGE_FIN	LMA	LMA_INICIO	LMA_FIN	VAC	VAC_INICIO	VAC_FIN	AVP	VCT	VCT_INICIO	VCT_FIN	IRL	IRL_INICIO	IRL_FIN						
1	CC1052399860	AVELLANEDA BERMUDEZ EDGAR LEONARDO	59	0			15	1	1841204																													0			30	1750905	1750905	4.35	2	76200
2	CC91112808	AYALA MARIÑO JOHN MARIO	59	0			15	1	4522901																													0			30	1763564	1763564	4.35	2	76800
3	CC7177164	BARRIOS CHARRY CARLOS ALBERTO	59	0			15	1	1841204																													0			30	1750905	1750905	4.35	2	76200
4	CC74378320	BECERRA MANOSALVA JOSE JULIAN	59	0			15	1	1841204																													0			30	1750905	1750905	4.35	2	76200
5	CC40049884	BUITRAGO TRIANA DIANA ESPERANZA	59	0			15	1	1841204																													0			30	1750905	1750905	4.35	2	76200
6	CC1057598496	FIGUEREDO CELY YULIETH ANDREA	59	0			15	1	1841204																													0			30	1750905	1750905	4.35	2	76200
7	CC88265308	GUERRERO PAEZ NELSON	59	0			15	1	1841201																													0			30	1750905	1750905	4.35	2	76200
8	CC1052386181	GUILLEN MOJICA OSCAR MAURICIO	59	0			15	1	1841204																													0			30	1750905	1750905	4.35	2	76200
9	CC1049624414	MELGAREJO CADENA PEDRO MANUEL	59	0			15	1	1841204																													0			30	1750905	1750905	4.35	2	76200
10	CC7166077	RAMIREZ LOPEZ SANTIAGO	59	0			15	1	4522101																													0			30	1750905	1750905	4.35	2	76200
11	CC74379989	RAMIREZ MANCIPE ALVARO ROBERTO	59	0			15	1	4522901																													0			30	1750905	1750905	4.35	2	76200

12	CC74188408	RENGIFO NIÑO HARVEY RICARDO	59	0			15	1	4522901		0			30	1750905	1750905	4.35	2	76200
13	CC74374069	REYES YEPES EDWIN ANTONIO	59	0			15	1	4522901		0			30	1750905	1750905	4.35	2	76200
14	CC7174335	ROJAS TORRES ALEXANDER	59	0			15	1	4522901		0			30	1750905	1750905	4.35	2	76200
15	CC74365946	SISA CASTRO CARLOS YESID	59	0			15	1	4522901		0			30	1750905	1750905	4.35	2	76200
16	CC4046653	SOSA MEDINA BERSELI	59	0			15	1	5433002		0			30	1750905	1750905	6.96	5	121900
17	CC1049603765	SUAREZ GONZALEZ ROBINSON	59	0			15	1	1841204		0			30	1750905	1750905	4.35	2	76200

TOTAL APORTES			
NIT	860011153	Dígito de verificación	6
Número de afiliados	17	Valor total cotizaciones	$1,341,700
Número autorización incapacidades	0	Valor incapacidades	$0
Aportes pagados otros riesgos	$0	Valor neto aportes cotización	$1,341,700
Días de mora	0	Intereses	$0
Subtotal aportes	$1,341,700	Nóm. rad. autoliquidación inicial	$0
Saldo a favor período anterior	$0	Fondo de solidaridad	$0
Total de pago	$1,341,700		